



Administración Local

NÚMERO 2026033665

AYUNTAMIENTO DE VEGAS DEL GENIL

Administración

Aprobación Inicial Estudio de Detalle para Modificación de Fijación de Alineaciones y Ordenación de volúmenes en la Unidad de Ejecución B-U.E.-18

Aprobación Inicial Estudio de Detalle para Modificación de Fijación de Alineaciones y Ordenación de volúmenes en la Unidad de Ejecución B-U.E.-18

Resolución de Alcaldía n.º 2026-0744 de fecha 14-06-2026 del Ayuntamiento de Vegas del Genil por la que se aprueba Inicialmente el Estudio de Detalle para Modificación de Fijación de Alineaciones y Ordenación de Volúmenes

TEXTO

Habiéndose Aprobado Inicialmente el Estudio de Detalle:

Tipo	Estudio de Detalle
Sector afectado	B-U.E-18
Instrumento que desarrolla	P.G.O.U., Adaptación Parcial a la L.O.U.A. de las Normas Subsidiarias de Planeamiento” del Municipio de Vegas del Genil, aprobado definitivamente el 17 de septiembre de 2009
Motivación	Modificación de Fijación de Alineaciones y Ordenación de Volúmenes en la Unidad de Ejecución B-U.E.-18
Calificación del suelo	URBANIZABLE
Clasificación del suelo	RESIDENCIAL

De conformidad con los artículos 78.1 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía y 104 y 112 de su Reglamento General, aprobado por Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, se convoca trámite de información pública por plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este *Boletín Oficial*.

Durante el período de información pública, quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, a los efectos de que se presenten las alegaciones y sugerencias que se consideren pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://vegasdelgenil.sedelectronica.es>].

Igualmente, durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

En Vegas del Genil, a 16 de junio de 2026

Firmado por: María del Carmen Ros Moreno